



# Distrito Municipal Mamá Tingo

Municipio Yamasá, Provincia Monte Plata, Rep. Dom.

RNC: 430095168



J  
D  
N

**Resolución No.01-2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y egresos para ser ejecutado para año 2022 por la Junta Municipal de Mama Tingo.**

**CONSIDERANDO:** Que los Ayuntamientos y Juntas Municipales por sus características, son los gobiernos o instancia más cercana a la ciudadanía, gozan de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fuesen necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines, en la forma y con las condiciones que la constitución y las leyes determinen.

m.s.p.u

**CONSIDERANDO:** Que el presupuesto anual de ingresos y egresos proporciona, a las unidades organizativas, los instrumentos y procedimientos para planificar y programe las actividades en tiempo oportuno, disponer los recursos, los responsables para su ejecución durante el año, contribuyendo a optimizar los fondos, recibidos, monitorear y evaluar el buen funcionamiento para alcanzar los resultados esperados.

J  
B  
R

**CONSIDERANDO:** Que la Junta Municipal de Mama Tingo, necesita programar sus actividades en base a los recursos disponibles

y  
m  
f

Vista la ley 176-07 del Distrito Nacional, los Ayuntamientos y Juntas Municipales

Vista la ley orgánica 423-06 de presupuesto y su aplicación

En el uso de nuestras facultades legales dictamos lo seguimiento



# Distrito Municipal Mamá Tingó

Municipio Yamasá, Provincia Monte Plata, Rep. Dom.

RNC: 430095168



## RESUELVE:

**PRIMERO:** Se aprueba el presupuesto de ingresos según la ley por un monto de (RD\$ 26,020, 507.00) (Veintiséis millones veinte mil quinientos siete pesos.

**SEGUNDO:** Se aprueba el presupuesto de gastos según la ley gastos 60% gastos corrientes ( RD\$ 15,612,304.2) y 40% ( RD\$ 10,408,202.8) gasto de capital, distribuido de la siguiente manera 25% (RD\$ 6,505,126.75) para gasto de personal, 31% ( 8,066,357.17) dedicado a servicios públicos, 4% ( RD\$ 1,040,820.28) genero, salud y educación y 40%( RD\$ 10, 408,202.8) para inversión en obras.

**TERCERO:** publicar la presente resolución a los organismos correspondientes para los fines de lugar

Dada en la Sala de sesiones del Ayuntamiento del Distrito Municipal de Mama Tingó, Municipio de Yamasá, Provincia Monte Plata, a los doce (12) días del mes de enero del año Dos Mil Veinte y dos (2022).

*José Dolores Trinidad Doñe*  
**José Dolores Trinidad Doñe**  
Presidente

*Jorge Beltrán Reyes*  
**Jorge Beltrán Reyes**  
Vicepresidente

*María Isabel Portorreal Ureña*  
**María Isabel Portorreal Ureña**  
Vocal

*Yumilka Muñoz Figueroa*  
**Yumilka Muñoz Figueroa**  
Secretaria

